

**9203** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 28 de septiembre, que homologa lavadoras de carga frontal marca «Fagor» y variantes, fabricadas por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga frontal;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 28 de septiembre de 1987 son de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo 501 F 854 P;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga frontal de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo 501 F 854 P, con la contraseña de homologación CEL-0035, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Otsein», modelo 501 LS 2232.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2050 ó 2650/1750.

Tercera: 4,5.

Marca «Otsein», modelo 501 LS 2225.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2050 ó 2650/1750.

Tercera: 4,5.

Modelo «Otsein», modelo 501 LS 2220.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2050 ó 2650/1750.

Tercera: 4,5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9204** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas, marca «Bauknecht», modelo GSI 1362 y variantes, fabricado por «Bauknecht Hausgerate GmbH», en su instalación industrial ubicada en Neunkirchen (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Bauknecht, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aribau, 162, 166, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona para la homologación de lavavajillas, fabricado por «Bauknecht Hausgerate GmbH», en su instalación industrial ubicada en Neunkirchen (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.096, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 182/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésti-

cos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV-0006, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria: La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Philips», modelo ADG 666 D, homologado con fecha 2 de marzo de 1987 a favor de «Philips Ibérica, S.A.E.».

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Bauknecht», modelo GSI 1362.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 3.000.

Tercera: 12.

Marca «Bauknecht», modelo GSF5 1162 D.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 3.000.

Tercera: 12.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9205** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato eléctrico de calefacción por convección natural, fijo, marca «Stiebel Eltron», modelo CON 30 y variantes, fabricado por «Stiebel Eltron GmbH & Co. Kg.», en su instalación industrial ubicada en Holzminden (RFA).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Thermia Ingenieros, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pradillo, 16, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparato eléctrico de calefacción por convección natural, fijo, fabricado por «Stiebel Eltron GmbH & Co. Kg.», en su instalación industrial ubicada en Holzminden (RFA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87015162 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-THI-SE-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEA-0059, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Stiebel Eltron», modelo CON 30.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 3000.

Marca «Stiebel Eltron», modelo CON 20.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000.

Marca «Stiebel Eltron», modelo CON 15.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1500.

Marca «Stiebel Eltron», modelo CON 10.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1000.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9206**

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un aparato eléctrico de calefacción por acumulación, fijo, marca «Stiebel Eltron», modelo ETS 158, fabricado por «Stiebel Eltron GmbH & Co. Kg.», en su instalación industrial ubicada en Holzminden (RFA).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Thermia Ingenieros, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pradillo, 16, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato eléctrico de calefacción por acumulación, fijo, fabricado por «Stiebel Eltron GmbH & Co. Kg.», en su instalación industrial ubicada en Holzminden (RFA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica de la ETSII, de Madrid, mediante dictámenes técnicos con clave 87015160 y 87025159 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-THI-SE-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEA-0063, disponiéndose como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Stiebel Eltron», modelo ETS 158.

Características:

Primera: 380,3 N/220.

Segunda: 1500.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9207**

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 13 de octubre, que homologa frigorífico-congelador de circulación forzada de aire, marca «Edesa», fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC).*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en la que solicita la modificación de la Resolución de 13 de octubre de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador de circulación forzada de aire;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 13 de octubre de 1987 son de la marca «Edesa», siendo el modelo base marca «Edesa», modelo NFE 30;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 13 de octubre de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador de circulación forzada de aire de la marca «Edesa», siendo el modelo base marca «Edesa», modelo NFE 30, con la contraseña CEC-0070, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total: Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «White Westinghouse», modelo NFW 30.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 275.

Tercera: 4.

Marca: «Festor», modelo NFF 30.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 275.

Tercera: 4.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9208**

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 27 de julio, que homologa lavadoras de carga superior, marca «Otsein» y variantes, fabricadas por «Mayc, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Mayc, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga superior;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 27 de julio de 1987 son de la marca «Otsein» y variantes, siendo el modelo base marca «Otsein», modelo DL-206-E;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga superior de la marca «Otsein» y variantes, siendo el modelo base marca «Otsein», modelo DL-206-E, con la contraseña de homologación CEL-0028, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad de ropa seca. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Otsein», modelo DL-253-F.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2050 ó 2250/1750.

Tercera: 5.